

ACCIÓN URGENTE

TRES PERSONAS MUEREN EN UN ATAQUE CONTRA LA COMUNIDAD AHMADÍ

El 27 de julio, una multitud incendió las viviendas de una pequeña comunidad ahmadí en la provincia del Punjab, Pakistán, después de que uno de sus residentes fuera acusado de blasfemia. Dos niñas murieron por la inhalación de humo, junto con su abuela, y varias personas más resultaron gravemente heridas.

La tarde del 27 de julio, un hombre musulmán de la zona acusó a otro, perteneciente a la minoría religiosa ahmadí del distrito de Gujranwala, de publicar contenidos blasfemos en su página de Facebook. Los ahmadíes son una minoría religiosa cuyos miembros se consideran musulmanes, mientras que muchos musulmanes en Pakistán los considera herejes y a menudo son objeto de ataques violentos y una discriminación consentidos por el Estado.

Cuando un grupo de residentes musulmanes se dirigió a la casa del hombre, se produjeron altercados con algunos de los residentes ahmadíes, se disparó contra el grupo, y dos de sus miembros sufrieron heridas de bala. Tras este suceso, una turba de más de 100 personas se congregó en la puerta de la vivienda y la atacaron, junto con otras viviendas que pertenecían a miembros de la comunidad ahmadí de la zona. Según testigos presenciales, algunos miembros del grupo prendieron fuego a las viviendas. Muchos de los ahmadíes lograron huir del lugar, pero otros no se atrevieron a abandonar sus casas. Bushara Bibi y sus dos nietas, Kainat, de ocho meses y Hira, de siete años, murieron por inhalación de humo, y otra mujer de la comunidad sufrió un aborto tras inhalar humo.

Los ahmadíes han acusado a la policía de no protegerlos de la multitud. Los efectivos del servicio de ambulancias local no pudo llegar hasta las personas atrapadas en sus casas por temor a ser atacados por la multitud. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley afirmaron que, poco después, más de 100 personas se presentaron en la comisaría exigiendo que se formularan cargos contra el hombre acusado de blasfemia. La policía tiene previsto presentar cargos contra 420 personas (señalando a 20 de ellas por sus nombres), por su participación en el ataque contra la comunidad ahmadí.

La comunidad ahmadí de Gujranwala teme nuevos ataques y dice que no confía en que la policía pueda poner a los responsables del ataque en manos de la justicia. La policía local ha abierto un parte inicial de denuncia, un primer paso decisivo en el proceso de justicia penal de Pakistán, pero, al parecer, no se ha detenido a nadie por los homicidios y los actos de violencia. Amnistía Internacional ha documentado varios casos en Pakistán en los que la presión pública ha conseguido que se presenten cargos de blasfemia contra miembros de grupos religiosos minoritarios, lo que ha provocado nuevos actos de violencia contra ellos. Las autoridades pakistaníes tienen un pésimo historial en lo referente a investigar este tipo de violencia y enjuiciar a los responsables.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en urdu o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a investigar el ataque del 27 de julio contra la comunidad ahmadí de Gujranwala, en el que murieron Hira, Kainat y Bushara Bibi, y a procesar a los responsables en juicios con las debidas garantías, sin recurrir a la pena de muerte.
- pidiéndoles que se aseguren de que no se presentan cargos de blasfemia contra miembros de la comunidad ahmadí de Gujranwala o de cualquier otro grupo religioso minoritario, y que garanticen la seguridad de esta comunidad en todo el país.
- expresando su preocupación por el hecho de que las actuales leyes paquistaníes relativas a la blasfemia amenazan el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión así como la libertad de expresión, y se usan maliciosamente para resolver disputas personales, e instando al gobierno a modificar o abolir dichas leyes.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A:

Primer Ministro

Prime Minister
Nawaz Sharif
Prime Minister House, Pakistan
Secretariat, Constitution Avenue,
Islamabad, Pakistán
Fax: +92 51 9220404
Correo-e: pmmediaoffice@gmail.com

**Tratamiento: Dear Prime Minister /
Señor Primer Ministro**

Ministro Principal del Punjab

Chief Minister, Punjab
Mian Mohammad Shahbaz Sharif
Chief Minister's Office
7, Club Road, GOR I
Lahore, Pakistán
Fax: +92 42 99204301
Twitter: <https://twitter.com/CMShehbaz>

**Tratamiento: Dear Chief Minister /
Señor Ministro Principal**

Envíen también copias a la representación diplomática de Pakistán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

TRES PERSONAS MUEREN EN UN ATAQUE CONTRA LA COMUNIDAD AHMADÍ

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La comunidad ahmadí está entre las minorías religiosas más perseguidas de Pakistán. En lo que va de año, ya han sido asesinados al menos tres ahmadíes en Pakistán, dos de ellos en el Punyab. Decenas de personas pertenecientes a esta comunidad se quejan de que son objeto de un hostigamiento sistemático debido a sus creencias religiosas. Los ahmadíes son una minoría religiosa cuyos miembros se consideran musulmanes, mientras que muchos musulmanes en Pakistán los considera herejes. Esta comunidad fue declarada no musulmana en 1974, en virtud de una enmienda constitucional. En la década de 1980, el gobierno de Pakistán tipificó como delito el hecho de que los ahmadíes se autodenominaran musulmanes o predicaran su fe en público, delito castigado con una pena máxima de cadena perpetua o la pena capital en virtud de las leyes sobre la blasfemia.

En aplicación de las leyes paquistaníes sobre la blasfemia, "los delitos relacionados con la religión" son delitos castigados con una pena máxima de cadena perpetua por profanación del Corán y con la pena de muerte por comentarios despectivos contra el profeta Mahoma. Las personas acusadas de blasfemia corren peligro de sufrir hostigamiento y otros abusos a manos tanto de ciudadanos particulares como de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Las leyes paquistaníes sobre la blasfemia han fomentado un clima de violencia., a menudo motivada por razones religiosas, tanto contra grupos religiosos minoritarios como contra musulmanes. Esas leyes, de redacción imprecisa y que la policía y los jueces aplican arbitrariamente, suelen usarse para efectuar acusaciones maliciosas infundadas con el fin de resolver disputas personales por tierras o negocios. En Pakistán, no se ha ejecutado a nadie por el delito de blasfemia. No obstante, ha habido casos de personas encarceladas por cargos de blasfemia que han muerto a manos de otros presos o de los guardias de la prisión. Incluso fuera de la cárcel, personas acusadas de blasfemia han muerto a manos de grupos parapoliciales. Los altos cargos públicos que se han pronunciado en contra de las leyes sobre la blasfemia también han sido asesinados.

Los artículos 18 y 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos disponen que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión y expresión. El derecho internacional de los derechos humanos dispone que estas libertades solo estén limitadas en lo que disponga la ley y sea necesario para, entre otras cosas, salvaguardar los derechos y libertades de los demás. Las leyes sobre la blasfemia no reúnen estas condiciones.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU, órgano de expertos que vigila la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, señala en su Observación General 34: "La prohibición de las demostraciones de falta de respeto por una religión u otro sistema de creencias, incluidas las leyes sobre la blasfemia, es incompatible con el Pacto [Internacional de Derechos Civiles y Políticos]", excepto en circunstancias previstas explícitamente "[apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia]". Además, el Comité señala: "No sería admisible que esas leyes discriminasen en favor o en contra de uno o varias religiones o sistemas de creencias."

Nombre: Comunidad ahmadí

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 191/14 Índice: ASA 33/011/2014 Fecha de emisión: 30 de julio de 2014